

**DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Siendo las veinte horas y veinte minutos del día martes veinticuatro de julio del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Zabalo y a la Concejal Abib a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Antes de dar paso al Orden del Día, voy a poner a consideración la autorización, para incorporar al mismo, un Proyecto de Comunicación que entró fuera de término, expresando la solidaridad con las familias de los tripulantes del submarino Ara San Juan.-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar la incorporación al Orden del Día del expediente que acaba de mencionar.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad la incorporación al Orden del Día, como Punto 3.4), del Expediente Nº 83/2018, a de los “Proyectos de Decretos, Resoluciones y Comunicaciones.”-----

Ahora sí, **PUNTO Nº 1 ) Consideración del Diario de Sesiones Nº 12 del corriente año.**-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad el Diario de Sesiones Nº 12 del corriente año.-----

**PUNTO Nº 2 ) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS:**-----

**Punto Nº 2. 1 ) Expediente Nº 78/2018.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a adjudicar la Licitación Privada Nº 17/18, a la firma Lorenzetti Claudio Ramón.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 78/2018.-----

“Lobos, 6 de julio de 2018.-

VISTO:

El expediente 4067-7429/18, Licitación Privada N° 17/18; y

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Licitación Privada N° 17/18 “Contratación de remises (ida y vuelta), para el traslado de alumnos de los diferentes establecimientos educativos en el Partido de Lobos”.-

Que a la mencionada licitación se presentó una sola propuesta.-

Que la oferta presentada por la firma Lorenzetti Claudio Ramón, cumple con los requerimientos de las condiciones generales y particulares del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que la misma es de evidente conveniencia para el Municipio.-

Que, conforme al Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad se solicita se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar, en la situación de único oferente, a la firma Lorenzetti Claudio Ramón.-

Por ello, éste Departamento Ejecutivo Municipal eleva el siguiente;

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Privada N° 17/18, referida a la “Contratación de remises (ida y vuelta), para el traslado de alumnos de los diferentes establecimientos educativos en el Partido de Lobos”, y en la situación de único oferente, según lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la firma Lorenzetti Claudio Ramón.-

**ARTÍCULO 2°:** Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----

----- VALERIA DINOMO – Secretaria de Desarrollo y Promoción Social.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en un Cuarto Intermedio.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 78/2018 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en un Cuarto Intermedio.-----

**Punto N° 2. 2 ) Expediente N° 79/2018.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1977.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 79/2018.-----

“Lobos, 26 de junio de 2018.-

**VISTO:**

La necesidad de contar con un espacio en el que el Centro de Educación Física (C.E.F.) N° 105, de nuestra ciudad, realice sus actividades; y

**CONSIDERANDO:**

Que la 1.977, del 28 de junio de 1.999, establece la cesión precaria de un inmueble para el C.E.F. N° 105 de nuestra ciudad.-

Que la misma debe ser readecuada a las condiciones actuales.-

Que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto la posibilidad de avanzar en la concreción de una piscina cubierta a realizarse en la fracción que forma parte del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción I, Sección A, Fracción I.-

Que como condición para la realización de la mencionada obra se requiere que dicha fracción sea cedida formalmente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que funcione allí el C.E.F. N° 105 de nuestra ciudad.-

POR ELLO, éste Departamento Ejecutivo Municipal os aconseja la sanción del siguiente

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 1.977, que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 2º: Cédase en forma precaria a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Fracción I; delimitado por las calles Almafuerte (105) al norte, Salto (114) al este, Suipacha (103) al sur y Areco (116) al oeste. -“*

**Artículo 2º:** Deróguese el Artículo 3º de la Ordenanza 1.977.-

**Artículo 3º:** Modifícase el Artículo 4º de la Ordenanza N° 1.977, que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 4º: La Cesión dispuesta por el Artículo 2º de la presente se efectúa condicionada a que en el plazo de cinco (5) años contados a partir de la promulgación de la presente se complete la realización de las presentes obras, según los planos aprobados y las modificaciones que se establezcan desde su ejecución:*

- a) Etapa I: Reacondicionamiento del predio. Cerramiento perimetral y realización de dependencias administrativas y funcionales.-*
- b) Etapa II: Construcción de pileta semi-olímpica climatizada.-*
- c) Etapa III: Cerramiento de la pileta con las características que el proyecto establezca.-“*

**Artículo 4º:** De forma.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----  
----- PABLO F. HASPER – Secretario de Gobierno.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 79/2018 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

**PUNTO N° 3 ) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:**-----

**Punto N° 3. 1 ) Expediente N° 56/2018.** – Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. copia de la Orden de Pago N° 6826. SE AGREGA con fecha 12/7/18: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación N° 1310 (obrante de fs. 6 a 20 del presente expediente).-----  
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 56/2018 pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”.-----

**Punto N° 3. 2 ) Expediente N° 80/2018.** – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación solicitando informe sobre la readecuación de la educación técnica.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 80/2018.-----

“Lobos, 19 de Julio de 2018.

**VISTO:**

El borrador de “readecuación” de los diseños curriculares de la educación técnica, preparado por la DGCyE al que accedieron varios gremios de la educación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el borrador al que accedieron los gremios, en el ciclo básico, el nuevo plan de estudios elimina 72 horas de las 144 actuales de Ciencias Sociales de 1° año. Para 2° y 3°, reduce Historia y Geografía, de 144 totales, a 72 unificadas en Ciencias Sociales. Elimina por completo Construcción Ciudadana.

Que, en el ciclo superior de la tecnicatura unificaría 144 totales entre Físico-Química y Biología, en 72 de Ciencias Naturales. Y, por último, crearía la materia “Emprendedorismo y Gestión de Proyectos”.

Que, la “readecuación” de los diseños curriculares de la educación técnica, según estimaciones de los gremios significaría la quita de 1.476 módulos de clase en los siete años de la tecnicatura, lo que conlleva al deterioro en el proceso de enseñanza y la eliminación de puestos laborales docentes.

Que, este borrador circula en un contexto en el que el gobierno estuvo más de 80 días sin convocar a los docentes a una mesa paritaria y lo hizo luego de una orden judicial, en el que se cerraron escuelas rurales, isleñas y bachiller; y se les ofrece un aumento salarial anual que ya quedó atrás respecto de la inflación del primer semestre. Por lo que la información del borrador resulta verosímil.

Que, de confirmarse este achique curricular, se haría de manera sorpresiva, sin horizonte pedagógico y sin consultar a los docentes, que son quienes se ponen todos los días al frente del aula y conocen las dificultades de los estudiantes.

**Por ello, el Bloque de Concejales de PJ Frente para la Victoria** Solicita la aprobación del siguiente

### **Proyecto de Comunicación**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Lobos, ante la circulación de un borrador de readecuación de la educación técnica, solicita al Ministro de Educación de la Pcia de Buenos Aires; Sr. Sánchez Zinny, a la Directora Provincial de Educación Técnica y Formación Profesional; Sra. Lucía Galarreta e Inspectora Jefe Distrital Sra. Mariana Fondevilla, nos informe sobre los detalles de esta reforma.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.”

FIRMADO: MARTIRENA, PIRANI, CARRIQUIRY, BADALONI, PIERINI y PAIS.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para pedir el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, del expediente mencionado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 80/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud.”-----

**Punto N° 3. 3 ) Expediente N° 81/2018.** – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación solicitando la presencia, en este H.C.D., de la Secretaria de Desarrollo Social, la Directora de Promoción Comunitaria y la Coordinadora de Equinoterapia.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 81/2018.-----

**“Visto:**

Los inconvenientes que estaría atravesando el Centro Municipal de Equinoterapia, que funciona de forma gratuita para personas con discapacidad. Siendo este centro, modelo en la provincia de Buenos Aires

**Considerando:**

- Que el trato para con el personal y para con los caballos no sería el ideal para un correcto desempeño laboral.
- Que en el último tiempo fueron varias las renunciaciones de empleados/as con reconocida capacidad y varios años de experiencia.
- Que cada paciente con el que se trabaja en el Centro Municipal de Equinoterapia el vínculo con sus profesores es fundamental como así también la confianza en la realización de las terapias incluyendo los caballos.
- Que se realizaron nombramientos de gente sin título ni experiencia en el área.
- Que la cantidad de personal actual es insuficiente para realizar las terapias de manera eficiente y segura.
- Que muchos pacientes dejaron de concurrir.

Por ello, el Bloque de Concejales PJ Frente para la Victoria, solicita la aprobación del siguiente:

**Proyecto de Comunicación**

**Artículo 1º:** Solicítese la presencia en este HCD de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Lobos.

**Artículo 2º:** Solicítese la presencia en este HCD de la Directora de Desarrollo Social de la Municipalidad de Lobos Jessica Proglío y de la Coordinadora General del Centro Municipal de Equinoterapia Marisol Alé.-

**Artículo 3º :** De forma.”

FIRMADO: CARRIQUIRY, BADALONI, MARTIRENA, PAÍS, PIERINI y PIRANI.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para pedir el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, del expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 81/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud.”-----

**Punto Nº 3. 4 ) Expediente Nº 83/2018.** – Iniciado por: Bloque Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación expresando solidaridad con las familias de los tripulantes del submarino Ara San Juan.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente Nº 83/2018.-----

“VISTO:

A pocos días de cumplirse nueve meses de la desaparición del Submarino Ara San Juan, que conmovió a la sociedad, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el día 15 de noviembre de 2017 se produjo la última comunicación del submarino y el día 17 de noviembre comienza la búsqueda oficial del Submarino Ara San Juan.
- Que el día 30 de noviembre la Armada comunicó la finalización de la búsqueda de posibles sobrevivientes.
- Que distintos países como Rusia, Gran Bretaña, Estados Unidos, entre otros, colaboraron con la búsqueda del submarino aportando tecnología de avanzada para lograr dar con la ubicación del mismo.
- Que la desaparición del submarino ocupó gran parte de la prensa local e internacional siendo un tema de profundo interés y preocupación de toda la población mundial.
- Que los familiares de los 44 tripulantes del Ara San Juan vienen llevando adelante una lucha por Verdad y por Justicia, insistiendo que debe retomarse el operativo de búsqueda.
- Que a través de la Resolución 717/2018 el Ministerio de Defensa da de baja la recompensa de 98 millones de pesos, luego de que fuera anulada la contratación directa internacional con la compañía española Igeotest Geoscience S.L., para concretar luego la elección por la compañía estadounidense OceanInfinity para continuar con la búsqueda de la nave desaparecida junto a sus 44 tripulantes.
- Que hasta el 20 de julio seguía sin hacerse público el nuevo pliego de la licitación, como tampoco la forma de la partida presupuestaria que permitiría llevar a cabo la misión por parte del Ministro de Defensa Oscar Aguad.
- Que el DNU que habilitaría volver a restablecer la misión sigue sin ser promulgado por el primer mandatario Mauricio Macri.
- Que los familiares de los 44 tripulantes del submarino Ara San Juan denuncian que “esta todo listo para que empiece la búsqueda, pero estamos esperando las firmas de Aguad y de Macri”.
- Que desde el 28 de junio de este año los familiares de los 44 tripulantes se encuentran realizando una protesta en la Plaza de Mayo, encadenados, para solicitarle al Estado Argentino que reanude la búsqueda del Submarino.
- Que la localización del Submarino Ara San Juan es indispensable para alcanzar la verdad de los hechos ocurridos, ya que dispararía cualquier especulación, y poder así determinar responsabilidades sobre el hundimiento de la nave.
- Que las familias y la memoria de los 44 tripulantes merecen que se determinen las correspondientes responsabilidades para obtener justicia.

Por ello, los concejales abajo firmantes, miembros del Bloque del Frente para la Victoria, aconsejan la aprobación del siguiente:

**Proyecto de Comunicación**

**ARTÍCULO 1:** Expresar su solidaridad con las familias de los 44 tripulantes del Submarino Ara San Juan que se encuentran en acampe permanente en Plaza de Mayo desde el 28 de junio de 2018.

**ARTÍCULO 2:** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional reanude con la mayor celeridad posible la búsqueda del Submarino Ara San Juan para llegar a la verdad deseada por los familiares de los 44 tripulantes que esperan por Justicia.

**ARTÍCULO 3:** Invitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expresarse en el mismo sentido y con el mismo interés.

**ARTÍCULO 4:** Comunicar al P. E., al Ministerio de Defensa de la Nación, a familiares de los 44 tripulantes del Submarino Ara San Juan.

**ARTÍCULO 5:** De forma.”

FIRMADO: PIRANI, BADALONI, PIERINI y CARABAJAL.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Vamos a aprobar el pase a Comisión, aunque me hubiera gustado que hubiera salido en esta sesión, dado la necesidad y la urgencia de manifestarse de alguna manera ante esta situación. Nada más, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 83/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud.”-----

**PUNTO N° 4 ) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**-----

**Punto N° 4. 1 ) Expediente N° 35/2018.** – Iniciado por: Vecinos de Lobos – Solicitan estacionamiento medido en calle Balcarce e/Moreno y Alberdi. SE AGREGA con fecha 12/7/18: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación N° 1318. (Obrante a fs. 5 y 6 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 35/2018 pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-----

**Punto N° 4. 2 ) Expediente N° 82/2018.** – Iniciado por: Daniela Giuliano – Peticiona. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Sí, es para pedir el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 82/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud.”-----  
Siendo las veinte horas veintinueve, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– CUARTO INTERMEDIO –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Siendo las veinte horas treinta y cuatro minutos, reanudamos la Sesión Ordinaria.-----

**PUNTO N° 5 ) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:**-----  
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente N° 72/2018. – Iniciado por: Frente de Unidad Docente Bonaerense – Solicita al H.C.D., considere manifestar repudio a la Resolución 1736/18. Tiene dictamen de mayoría de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Vivas y Abib. Dictamen de minoría de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Pirani y Carabajal.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación los dictámenes producidos por la Comisión de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes de fs. 10 a 12 del Expediente N° 72/2018.-----

“Lobos, 19 de Julio de 2018

VISTO: El Expediente. 72/2018, Caratulado: SOLICITA AL H.C.D, CONSIDERE MANIFESTAR REPUDIO A LA RESOLUCIÓN 1736/18, presentado por FRENTE DE UNIDAD DOCENTE y

**Y CONSIDERANDO:** La reunión mantenida por integrantes de este HCD con representantes de los EOE de la ciudad de Lobos y con la Inspectora Jefe Distrital y la Inspectora de la modalidad Psicología.

**POR ELLO:** Los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de **ASUNTOS SOCIALES, CULTURA Y EDUCACION**, os aconsejan la modificación del Proyecto de Resolución referido en el Visto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**VISTO:** La aprobación de la Resolución 1736/18 por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As..

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución 1736/18 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Bs. As., podría llevar a cambios en el desempeño de las funciones del personal perteneciente a los Equipos de Orientación Escolar, de este Distrito de Lobos, quienes han manifestado en reunión mantenida con representantes de este HCD su preocupación al respecto.

Que en razón de lo expuesto en el considerando anterior el Frente de Unidad Docente Bonaerense ha presentado el presente expediente en nuestro HCD

Que la distribución de los nuevos Equipos de Orientación Escolar, se realizará a través de la UEGD.

Que, según reza la Resolución, los Equipos de Orientación Escolar podrían estar formados por uno o dos integrantes.

Que no está claro si los Equipos de Orientación Escolar Distritales, pueden ser reasignados en el mismo establecimiento en años consecutivos ni la posibilidad de acceder a concursos por cargos jerárquicos.

Que, según manifiestan los profesionales, de no poder ser reasignados en el establecimiento en el cual prestaban funciones, ello impactaría de manera negativa en el seguimiento de aquellas familias en tratamiento.

Que habrá nuevas reuniones del personal jerárquico de la Modalidad, donde se tratarán los asuntos atinentes a la implementación y reglamentación de la resolución 1736/18.

Por ello, los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud de este HCD, os aconsejan la sanción del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCION

**Artículo 1º:** Hágase saber al Sr. Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Director Provincial de Psicología, la preocupación de este Honorable Concejo Deliberante, ante la situación planteada ante miembros de este Cuerpo por representantes de los EOE del Distrito Lobos con motivo de lo resuelto mediante la Resolución 1736/18.

**Artículo.2º:** Solicitase, tener en cuenta a la hora de la implementación de la Resolución referida en el artículo anterior, los siguientes extremos:

- a) Considerar la posibilidad de asignar al menos dos miembros por equipo/establecimiento.
- b) Considerar la posibilidad de respetar las pertenencias institucionales de los equipos, permitiéndose la reasignación en aquellos establecimientos en los que han estado prestando servicios, ello sin perjuicio de las funciones que puedan desempeñar en otras instituciones que actualmente carecen de EOE.
- c) Explicitar la posibilidad que aquellos que formen parte de los equipos Distritales de EOE de acceder a cargos jerárquicos.

**Artículo 3º:** De forma.”

“**Visto:** el Expediente N° 72/2018. – Iniciado por: Frente de Unidad Docente Bonaerense – Solicita al H.C.D., considere manifestar repudio a la Resolución 1736/18.

Los abajo firmantes miembros de la “Comisión de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” os aconsejan la aprobación de acuerdo al texto presentado.”

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Se encuentra a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a votar por el despacho de mayoría. Y bueno, creemos realmente que más allá de no expresar en nuestro despacho la palabra “repudio”; le estamos dando respuesta a los vecinos de nuestra ciudad, que se ven afectados, o que podrían verse afectados, de acuerdo a las apreciaciones que han realizado ante los integrantes de este Cuerpo, expresando en un Proyecto de Resolución, ¿si?, nuestra preocupación por la situación planteada, por los miembros de estos cuerpos de representantes de los E.O.E. Y además, hemos solicitado a través de esta Resolución, que se consideren al momento de la implementación de esta resolución o, bueno, eventualmente la que en algún momento la reemplace o la amplíe; porque esto aún está por verse el tema de la implementación; aquellos puntos que nos fueron planteados, como los puntos centrales de la preocupación de nuestros vecinos, que tenían que ver con la posibilidad de asignar al menos a dos miembros por cada equipo/establecimiento; con considerar la posibilidad de respetar las pertenencias institucionales de los equipos, permitiéndose la reasignación, en aquellos establecimientos en los que han estado prestando servicio - ello sin perjuicio de las funciones que puedan desempeñar en alguna otra institución - habida cuenta de que uno de los fundamentos de esta Resolución es la posibilidad de poder extender la cobertura con equipos distritales, a aquellos establecimientos que actualmente no cuentan con los equipos. Y también que se explicita la posibilidad de que aquellos que formen parte de los equipos distritales de E.O.E., puedan acceder a cargos jerárquicos.

Creemos, que, con estos términos hemos dado respuesta y estamos poniéndonos a la par de nuestros vecinos, haciendo saber sus preocupaciones. Así que, por estos fundamentos es que vamos a votar, como he dicho, por el dictamen de mayoría.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente, aprobamos el dictamen de mayoría.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar el despacho de minoría, entendiendo que situaciones como la que atraviesan los docentes, y que fueron expresada en reuniones en las que hemos estado presentes, que estuvo también presente los sindicatos representativos de los trabajadores, que estuvieron los trabajadores docentes; creo que el despacho de minoría expresa lo que realmente les está pasando a esos trabajadores. Y creemos que merece, cuando se les mete la mano en los bolsillos a los trabajadores, cuando se afectan derechos adquiridos de los trabajadores, en este caso de los docentes; merece una declaración contundente, contra aquellos que lo han hecho. Y en este caso, es la Provincia de Buenos Aires. Por eso, reitero, aprobamos el despacho de minoría.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Sí, señor Presidente. Creo que expresarle con buenas palabras y buenos deseos a un gobierno que, día a día, demuestra con hechos concretos que poco le importa la educación y que va camino a desgazar la misma, no tiene mucho sentido. Hay que ser contundente con las repuestas que hay que brindarles a los trabajadores cuando nos vienen a pedir nuestro apoyo. Por eso, voy a votar a favor del despacho de minoría.-

**CONCEJAL ZABALO:** ¡Señor Presidente!

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** No puedo menos de disentir con lo dicho, respecto de que se plantea desgazar la educación. O sea, podemos estar de acuerdo o no, puede haber cambios que nos parezcan que no son justos, ¿Sí?, como siempre que se toca o hay cambios pueden parecer injustos. Lo que no podemos perder de vista es que en los últimos años, ¿sí?, nuestra educación, la educación pública de nuestro país, ha caído de manera estrepitosa en cuanto a su calidad, en cuanto a la eficiencia de los resultados que se conocían, esto en las pruebas internacionales, e inclusive en las pruebas nacionales, basta con ver los resultados de las últimas pruebas que se han hecho a nivel nacional, para ver cómo salen nuestros alumnos, nuestros chicos, de las instituciones educativas. Entonces, una cosa es estar o no de acuerdo; y la problemática puntual, que los equipos de orientación puedan tener hoy día; y otra cosa es decir, que este gobierno apunta a desgazar la educación. Creo que hay que darles una chance de que implementen cambios; así como cuando nada dijeron y todo callaron, cuando se implementaron los planes educativos, que consistieron en el polimodal, y en tantas otras cuestiones y cambios que ha tenido, en los últimos veinte años, nuestra educación y que a ningún lado bueno nos han conducido, porque los resultados han seguido cayendo. Creo que tenemos que darle la chance de que se produzcan modificaciones. Por eso, es que creo, que nada tiene que ver la problemática de los E.O.E., con lo que acaba de decir el Concejal Carabajal, de querer desgazar la educación. Nada más, señor Presidente.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** ¡Señor Presidente!

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Tiene la palabra la Concejal País Liliana.-

**CONCEJAL PAIS:** Gracias, señor Presidente. Desguace o no, la práctica lo va a dar. Como Directora de una escuela secundaria, que hace siete años que estoy, tengo precisamente un equipo de distrito, no tengo equipo de planta. Y vengo año a año viendo el fracaso de lo que es la implementación de un equipo de distrito, atendiendo dentro de las posibilidades la educación secundaria, educación primaria, educación inicial, en el mismo momento; cuando son problemáticas totalmente diferentes. Cuando hay equipos que están preparados para trabajar en la educación inicial, y no así en educación secundaria o primaria, por una cuestión de vocación, por una cuestión propia de su perfil; y donde por una cuestión laboral, se ven con la necesidad de tener que aceptar la oferta que le presenta la secretaría de asuntos docentes. Entonces, me encuentro con una realidad que no es teoría; sino que llega la gente, con su mejor voluntad, a mi servicio, nos presentamos, y tardan seis meses en entender cuál es la problemática de la institución, y de conocer las familias que yo tengo en esa institución, y cómo trabajamos desde la institución para evitar de determinados problema. Así es mi secundaria, y hablo por nivel secundario. Imagínense esto, multiplíquelo a la primaria y a nivel inicial. Las siete secundarias tenemos perfiles absolutamente diferentes, tenemos gestiones absolutamente diferentes. Porque concebimos, en el mismo juego que nos dio la Ley Nacional de Educación y la Ley Provincial, que cada una tiene un ideario institucional. Entonces los equipos, funcionan

de acuerdo al equipo de conducción institucional. Vengo viendo durante siete años, cómo se diluyen las problemáticas. ¿Por voluntad del equipo orientador escolar? ¡No! Es que no queda otra. Porque humanamente no pueden asistir a las problemáticas preventivas, como yo pretendo de un equipo distrital; porque el tiempo no se lo permite. Porque las tengo tres días a la semana yo; y con su régimen de licencia pueden faltar, cuando no son convocadas por la inspectora distrital, cuando no por su inspectora de área. Entonces yo tengo que esperar mi problema, hasta la semana que viene; siempre y cuando no haya un feriado en el medio, porque me tocó ese día. O siempre y cuando no tenga que esperar que el jardincito tenga el problema equis, entonces me afectaron el personal y uno de buena gana, porque estamos todos en el mismo sistema educativo, lo permite. Entonces yo hasta acá dentro de veinte días, se me prendieron fuego los casos que yo tengo en la secundaria. Esos casos se diluyen, a nivel distrital. Nada se puede trabajar seriamente, cuando no nos abocamos y concentramos en la tarea, desde el conocimiento que tenemos de la familia. ¿Por qué? Porque falta el seguimiento. Porque en cada acción que hacemos en educación, hay algo que es prioritario y primordial, que es el seguimiento de cada uno de los casos. Entonces mal podemos seguir cuando no tenemos un tiempo de estadía en el lugar donde tenemos la problemática; donde andamos salpicando por un lado y por el otro lado. Además se da una falta, no de preparación en cuanto a la formación del equipo; por favor no se me mal entienda; sí, una falta de preparación en cuanto a niveles. Yo asisto a chicos que jamás pisaron una secundaria. Y la secundaria es totalmente un ente diferente a lo que es un nivel inicial, o un nivel primario. Porque estamos con padres diferentes, tenemos que abordar casos diferentes; y hay que generar consenso y contrato con matrículas diferentes. Ahora bien, las tareas se reducen tanto, que yo veo, que hay determinados casos que son problemas, que serán diez del distrito. De esos se van a ocupar distritalmente. Pero los ochenta que podríamos salvar en escuelas carecientes, como las mías, o los cincuenta que podríamos salvar, se van a perder; porque no tiene la atención necesaria. Y dicho esto, contestándole al Concejal; a Daniel que también sos profesor, de una escuela subvencionada por el estado; hay una realidad, hace veinte días atrás, un mes atrás, yo estaba citada al Palacio Pizzurno y estaba con las inspectoras, tanto la distrital como la de área, y estaban peleando para que saliera el equipo de la Escuela Secundaria N° 4. Por lo tanto, en esta reforma, o empaque mejor dicho, que quieren hacer del sistema educativo, ni las bases ni las jerarquías están enteradas; esto se maneja en una mesa entre tres o cuatro y nada más. Ahora, lo que yo les pido, es que realmente si quieren defender la educación pública, empiecen a darle prioridad a la educación pública. Porque los resultados van a ser desastrosos. Porque las pruebas de las que hablaba el Concejal Zabalo, son pruebas estandarizadas; cuando nos han enseñado y nos enseñan continuamente, que tenemos que entender primero lo que es significativo para el alumno, ver el origen que tiene, de donde viene, para tratar después de elevar el nivel y la calidad. Primero tenemos que ir, pescarlo, ver, sacarlos de donde están, para después ir elevándolos. Ahora, si después vamos a estar con un múltiple choice, que es una prueba estandarizada; como si le vamos a tomar lo mismo al alumno de Arrecife, que al de Lobos, que al de Mar del Plata; ¡y, estamos muertos! Porque tiene razón lo que dice el Concejal Zabalo, cuando fue el polimodal, el EGB, responde todo a lo mismo, a la globalización, a la descentralización de la educación, a la regionalización, y luego se polarizó la educación. Entonces nos dábamos cuenta que una persona de Jujuy tenía miles de precariedades ante uno de la Provincia de Buenos Aires, supongamos. De ahí surge la Ley Nacional de Educación, la 26.206; y la 13.688; que, discúlpeme, fue dentro de un proyecto nacional; sí, fue durante la época del gobierno anterior; porque realmente había una intencionalidad, fue acompañado con aportes económico escuela por escuela, primaria, secundaria, terciarias, universitarias. Con aportes que hacían que el alumno que no podía alcanzar a determinados niveles, que le habían sido prohibitivo para otro momento. A mí hace poco, me recriminaban el hecho de que tengo poca, desde el dos mil quince casualmente, poco nivel de titulación en mi escuela. ¿Cómo no? ¡Cómo no voy a tener poco nivel de titulación! Si ahora los chicos ya no tienen el apuro para titular, si no ven el horizonte fácil. ¿Para qué van a estar apurados? ¿Para ir a seguir estudios terciarios o universitarios? ¡Si no pueden! Económicamente tienen que salir a trabajar. El CBC, como CBC que es, quedó... bueno, en su momento el Director dijo que estaba ahora desbordado de matrícula... ¿Cómo no va estar desbordado? Si la gente que antes iba a Buenos Aires a estudiar, porque decía que no le gustaba el CBC acá en Lobos, ahora está estudiando acá en Lobos, porque no puede ir. Ahora perfecto, investigaré el tema del aula... no sé cómo se llama el programa digital, que por ahí leí te dan un curso de corte y confección. Yo la verdad que soñé es un CBC diferente. Soñé un CBC para chicos de la región que tuvieran problemas para tener que viajar, para poder pagarse un hospedaje, y poderlo hacer desde la localidad. Pero evidentemente tenemos visiones absolutamente diferentes de lo que es el sistema

educativo público. Público donde van a ir los que puedan, y cómo puedan; y no los que quieran. Nada más, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Gracias, señor Presidente. Creo que es suficiente, con lo que ha expresado la Concejal País como respuesta.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por mayoría, el dictamen de mayoría del Expediente N° 72/2018.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente N° 73/2018. – Iniciado por: Pippo, Carlos Ariel – Propone nominar al playón lindero a la plaza Necochea, “Playón Social y Deportivo Juan Manuel Videla”. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, en los siguientes términos: “**VISTO:** El Expediente N° 73/2018, iniciado por Pippo, Carlos Ariel, propone nominar al playón lindero a la plaza Necochea: “Playón Social y Deportivo Juan Manuel Videla”; y

**CONSIDERANDO:** Que en otros tiempos, este lugar aglutinaba niños, jóvenes y adultos disfrutando del deporte al aire libre, revalorizando la amistad, el compañerismo y la camaradería.

Que, según manifiesta el proyecto, el Sr. Juan Manuel Videla, inculcó en estos niños valores como moral, compañerismo e inclusión social.

Que en estos días, es especialmente importante revitalizar estos valores.

POR ELLO, los integrantes de vuestra Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, os aconsejan la sanción del siguiente:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1:** Nomínase al playón deportivo ubicado en la calle Balcarce entre Ranchos y Matanza, “Playón Social y Deportivo Juan Manuel “Manuco” Videla”.

**Artículo 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo la presente Ordenanza, a los efectos de ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del artículo anterior.

**Artículo 3:** De forma”. Firmado: Pirani, Vivas, Abib, Valderrama y Carabajal. Y tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, adhiriendo al dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Carriquiry, Carabajal, Ferrarese y Dinomo.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, darle de manera formal ahora, y a efecto de los registros nada más; ya nos hemos saludado con anterioridad; pero, bueno, dar la bienvenida a familiares y conocidos, vecinos del barrio, de Juan Manuel Videla. Y, bueno, claramente este es uno de esos proyectos, en los cuales nos unimos y son sacados por unanimidad, sin mayores cuestionamientos. Porque cuando aquellos que han compartido momentos, lugares, actividades, con una persona, con un vecino de nuestro pueblo, proponen algo como lo que se ha propuesto en este expediente; que es, que ese espacio en el cual siempre se reunían, en el cual disfrutaban, semanalmente con don Manuco Videla, lleve su nombre; es una forma de que aquellos valores, que en el proyecto “Lacho” nos contaba que Manuco todo el tiempo estaba resaltando, inculcando en los chicos; que esos valores persistan en el tiempo, subsistan, que no se borren de la memoria colectiva, de la memoria del barrio. Una persona que evidentemente, yo no he tenido el gusto de conocerlo, pero ha sido alguien que le ha aportado y mucho al barrio, y ha sido una persona muy querida por sus vecinos. Entonces es la forma, decía, de que esos valores que Manuco, sábado a sábado, intentaba inculcar en los chicos, sigan presentes hoy día. Porque seguramente aquellos nuevos chicos y jóvenes que vayan a este mismo espacio, a este playón, le van a preguntar a sus mayores, cuando vean el lugar bautizado con el nombre de Juan Manuel “Manuco” Videla, quién fue,

quien era, qué hacía. Los Videla son vecinos muy conocidos, de la barriada de la placita Necochea y seguramente todos lo conozcan, ¿Si?, pero también esto seguramente va a alentar a que permanezca vivo en la memoria colectiva. Así que, bueno, por estos motivos, felicitando a Lacho por la iniciativa, es que aprobamos el dictamen leído por Secretaría.-

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Bueno, en el mismo sentido, señor Presidente, le damos la bienvenida a los familiares, amigos, a Lacho que fue el promotor de este proyecto. Y lo vamos a aprobar, primero destacando la trayectoria de Manuco en el ámbito social y deportivo. Por eso, lo vamos a aprobar con todas las letras, como estaba presentado el proyecto.-

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Bueno, como decían quienes me antecedieron en la palabra; este es uno de los momentos más gratos que tiene, tal vez, esta función de Concejal que hemos asumido, como también cuando sancionamos proyectos que mejoran sustancialmente la calidad de vida de los vecinos. En este caso, reconociendo a Manuco, como lo conocían sus vecinos y como lo llamaba su familia, encontramos valores que siguen siendo esenciales, en aquel tiempo, en este y en el futuro. Y que por ello, es merecedor de este reconocimiento, como nos contaba en el proyecto Lacho, como nos contaban vecinos del barrio. Y recuerdo estar el día de la inauguración del playón en ese barrio tan apreciado por todos, como es Madreselva; y ahí en ese proyecto que llevó adelante de Gustavo, y en el que Diego también fue parte - uno de sus hijos - uno veía ese espíritu. El espíritu de ese proyecto, era el de ese barrio con valores como la solidaridad, el compañerismo y la integración. Y es eso lo que representaba Manuco, por los testimonios de quienes nos han hecho llegar a conocimiento de este bloque. Por eso, merecido reconocimiento y felicitaciones a toda su familia, por la aprobación de este proyecto.-

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Poco me han dejado para poder agregar. Así que nada más, unirme a la alegría de poder sumar mi voto en positivo ante este proyecto.-

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Muy bien. Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 73/2018.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente N° 74/2018. – Iniciado por: Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Bs. As. - Filial Lobos – Proyecto de Ordenanza reglamentando la instalación de farmacias. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Vivas, Pirani, Carabajal y Valderrama. Dictamen de la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, con la firma de los Concejales: Badaloni, Carabajal y Ferrarese. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Carriquiry, Carabajal, Dinomo y Ferrarese.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Producción, Comercio y Servicios” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes de fs. 5 a 7 del Expediente N° 74/2018.-----

“Lobos, 19 de junio de 2018

**Visto:**

El expediente N° 74/2018 – Proyecto de Ordenanza: “Reglamentando la instalación de farmacias”, iniciado por el Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Bs. As. - Filial Lobos.

Los abajo firmantes miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza de acuerdo al texto presentado.”

“Lobos, 19 de julio de 2018.-

REF.: Expte. 74/2018

VISTO: El dictamen producido por las Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación Y Salud”.-

POR ELLO: Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS**, adhieren al despacho mencionado.-”

“Lobos, 19 de julio de 2018.-

REF.: Expte. 74/2018

VISTO: El dictamen producido por las Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación Y Salud”.-

POR ELLO: Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**, adhieren al despacho mencionado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Simplemente voy a adelantar la aprobación del dictamen leído por Secretaría; y le voy a pasar el micrófono, a efecto de que haga uso de la palabra, si usted me lo permite, la Concejal Abib.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Muy bien, tiene la palabra entonces la Concejal Abib.-

CONCEJAL ABIB: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, es para agradecer a todos los bloques, a mis compañeros, porque adelanto... o sea, me adelanto a la aprobación del proyecto de parte de los otros bloques. Sobre todo aclarando que esto, no va a cambiar en nada como viene funcionando la ley 10.606 en Lobos. Y sobre todo reafirmar, una vez más y casi por tercera vez, que Lobos quiere esta distribución de farmacias, este manejo de las farmacias, reivindicar la farmacia como parte del sistema de salud, al medicamento como un bien social y no un bien de consumo. Y digo reivindicar casi por tercera vez, porque ya lo hicimos. En noviembre, cuando yo no era todavía Concejal, este Honorable Cuerpo dictaminó la Resolución 517 del año pasado, donde, bueno, reafirma todo esto. El bloque del Frente para la Victoria en abril presentó el Expediente 33/2018, que fuera a archivo no por desacertado, sino por reiterativo; o sea, que por segunda vez insistimos en Lobos que queremos este modelo. Y, bueno, definitivamente con esta ordenanza, reafirmamos que lo que estamos valorizando es el medicamento como un bien social, el acceso al medicamento, la distribución. Porque uno de los puntos que más reclama el Colegio de Farmacéuticos en esta Ordenanza, es la distribución homogénea de farmacias, no el aglomeramiento. Y eso asegura que todo el pueblo, incluso en los Cuarteles, como ha sucedido en los últimos años, tengan una farmacia que está en el sistema de salud; y no un comercio, como siempre decimos los farmacéuticos. Así que en nombre del Colegio de Farmacéuticos, del cual en este momento soy Secretaria, le agradezco al bloque el tratamiento y el respeto con que han trabajado el tema. Muchas gracias.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 74/2018.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente N° 78/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a adjudicar la Licitación Privada N° 17/18, a la firma Lorenzetti Claudio Ramón. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Martirena, Oyarzun, Bruno y Dinomo. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Carriquiry, Ferrarese, Zabalo y Dinomo.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 57 a 58 del Expediente N° 78/2018.-----

“Lobos, 24 de julio de 2018.-

**VISTO:** El Expte. N° 78/2018.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**PRESUPUESTO Y HACIENDA**”, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado por D.E.M..-”

“Lobos, 24 de julio de 2018.-

**Ref.: Expte. N° 78/2018.-**

**VISTO:** El dictamen producido por la Comisión de “**PRESUPUESTO Y HACIENDA**”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**”, **ADHIEREN** al dictamen mencionados.-”

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Mi voto es por la negativa, señor Presidente, como lo hice en anterior ocasión.

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Quedan aprobados por mayoría, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 78/2018.-----

**CONCEJAL CARABAJAL:** Señor Presidente, quisiera decir unas palabras antes...

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Bueno, es simplemente para expresar desde este bloque MILES, el repudio a la firma del Decreto 683, que habilita nuevamente a intervenir a las Fuerzas Armadas en la seguridad interior. Para nosotros, que tenemos memoria, sabemos lo que significó en su momento, la intervención de la fuerza armada en la seguridad interior del país. Así que... señor Presidente, muchísimas gracias, nada más.-

**– Aplausos –**

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Siendo las veintiuna horas, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Invito al Concejal Badaloni y al Concejal Bruno a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-